

## IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

<b>Unidad académica:</b> Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.	
<b>Plan de estudios:</b> Licenciatura en Derecho	
<b>Unidad de aprendizaje:</b> Derecho en las tecnologías de la información y comunicación	<b>Ciclo de formación:</b> Profesional <b>Eje general de formación:</b> Teórico-técnica <b>Área de conocimiento:</b> Público <b>Semestre:</b> Séptimo
<b>Elaborada por:</b> Dr. Juan Manuel Ortega Maldonado	<b>Fecha de elaboración:</b> Junio de 2020

Clave:	Horas teóricas:	Horas prácticas:	Horas totales:	Créditos:	Tipo de unidad de aprendizaje:	Carácter de la unidad de aprendizaje:	Modalidad:
TIC45 CP030 107	3	1	4	7	Obligatoria	Teórico-practico	Escolarizada

<b>Plan (es) de estudio en los que se imparte:</b> : Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Escuelas de Estudios Superiores de Yautepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla.
--

## **ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**Presentación:** La unidad consiste en mostrar las nociones fundamentales de las nuevas tecnologías y su relación directa con el derecho; su regulación, problemática y prospectiva, así como su importancia en la vida diaria de los ciudadanos.

**Propósito:** Conozca, identifique y reconozca las normas fundamentales que regulan las nuevas tecnologías de la información al término de la unidad de aprendizaje, por medio del contacto directo con la red para aproximarlos a una realidad ordinaria para que le permita actuar con responsabilidad en vida personal y profesional.

### **Competencias que contribuyen al perfil de egreso.**

#### **Competencias genéricas:**

- CG13.** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG14.** Capacidad para formular y gestionar proyectos
- CG15.** Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- CG17.** Capacidad para actuar en nuevas situaciones
- CG18.** Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión

#### **Competencias específicas:**

- CE1.** Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.
- CE2.** Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

## CONTENIDOS

Unidades:	Temas:
1. Nociones Técnicas de Internet y firma electrónica	1.1. El funcionamiento de la Red 1.2. Servicios y aplicaciones de internet 1.3. La seguridad en internet 1.4. Los soportes informáticos como medio de prueba. Admisibilidad y valor probatorio 1.5.. La firma electrónica 1.6. Los nombres de dominio
2. Derecho a la intimidad y protección de datos personales	2.1. Nuevas tecnologías, nuevas amenazas al derecho a la intimidad 2.2. evolución normativa sobre protección de datos 2.3. La Ley Federal de Protección de Datos personales
3. Servicios de la Sociedad de la Información	3.1. Concepto 3.2. El principio de control en origen 3.3. El régimen jurídico 3.4. Responsabilidad de los intermediarios 3.5. Contratación electrónica
4 Administración electrónica	

<p>5. Propiedad intelectual y nuevas tecnologías</p> <p>6. Derecho penal, derecho internacional privado y nuevas tecnologías</p> <p>7. Tributos y nuevas tecnologías</p>	<p>4.1. Administración electrónica y estrategias para su implantación</p> <p>4.2. Régimen jurídico</p> <p>5.1. Propiedad intelectual y desarrollo tecnológico</p> <p>5.2. Los efectos de la revolución digital en la legislación de propiedad intelectual.</p> <p>6.1. Delitos informáticos</p> <p>6.2. Jurisdicción competente y ley aplicable</p> <p>7.1. La imposición directa sobre la contratación electrónica</p> <p>7.2. La imposición indirecta sobre la contratación electrónica</p> <p>7.3. La tributación del pago por medios electrónicos</p> <p>7.4. El control tributario sobre el comercio electrónico</p> <p>7.5. Las relaciones informatizadas entre Administración y obligado tributario.</p>
--	---

### **ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**

<b>Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X)</b>			
Aprendizaje basado en problemas	(X)	Nemotecnia	( )
Estudios de caso	(X)	Análisis de textos	(X)

Trabajo colaborativo	(X)	Seminarios	( )
Plenaria	( )	Debate	(X)
Ensayo	( )	Taller	( )
Mapas conceptuales	( )	Ponencia científica	( )
Diseño de proyectos	( )	Elaboración de síntesis	( )
Mapa mental	( )	Monografía	( )
Práctica reflexiva	( )	Reporte de lectura	(X)
Trípticos	( )	Exposición oral	( )
Otros			
<b>Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X)</b>			
Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente	(X)	Experimentación (prácticas)	(X)
Debate o Panel	( )	Trabajos de investigación documental	( )
Lectura comentada	(X)	Anteproyectos de investigación	( )
Seminario de investigación	( )	Discusión guiada	( )
Estudio de Casos	(X)	Organizadores gráficos (Diagramas, etc.)	( )
Foro	( )	Actividad focal	( )
Demostraciones	( )	Analogías	( )
Ejercicios prácticos (series de problemas)	(X)	Método de proyectos	( )
Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado).	(X)	Actividades generadoras de información previa	( )
Organizadores previos	( )	Exploración de la web	(X)
Archivo	( )	Portafolio de evidencias	( )
Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros)	(X)	Enunciado de objetivo o intenciones	( )

Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras):

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>Criterios</b>	<b>Porcentaje</b>
Cuatro exámenes parciales	40%
Análisis de contratos informáticos	20%
Búsqueda y análisis de información en internet	20%
Asistencia a Congresos, Seminarios, Coloquios	20%
Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatoria (sin que ello sea criterio de evaluación). La asistencia es un requisito reglamentario.	
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### **PERFIL DEL PROFESOR**

Licenciado, maestro o doctor en Derecho, preferentemente con conocimientos en la disciplina, mínima de tres años, así como experiencia docente frente a grupo no menor a tres años

### **REFERENCIAS**

#### **Básicas:**

Villanueva, Ernesto. *Derecho de las Nuevas Tecnologías*. México: Oxford University Press, 2015.

Villanueva, Ernesto. *Comentarios a la Ley Federal de Protección de Datos Personales*. México: Novum, 2016.

#### **Complementarias:**

García Barrera, Myrna Elia. *Manual de Derecho de las Nuevas Tecnologías*. México: Tirant Lo Blanch, 2018.

**Mancini, Anna. *Justicia E Internet, una Filosofía del Derecho para el Mundo Virtual*. Buenos Book American, 2013**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



**Rojas Amandi; Víctor Manuel. *El Uso de Internet en el Derecho*. México: Oxford University Press, 2009.**

**Web:**

Peguera Poch, Miguel. *Derecho y Nuevas Tecnologías*. Editorial UOC.  
<https://www.uoc.edu/dt/esp/peguera0405.pdf>